



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7955 de 2009

Por la cual se dispone la revocatoria de la Resolución N° 7075 de 2009 por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de un incentivo

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 109 del 16 de Marzo de 2009, "**Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones**", expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en su artículo 25° establece como funciones de la Dirección de Gestión Corporativa, en su literal c): (...) "Orientar, coordinar y ejecutar las políticas, planes y programas de administración de personal, adelantar las gestiones y acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas que la rigen., y en el literal d) Administrar el talento humano, así como, proyectar y suscribir los actos administrativos, las certificaciones y demás documentos relacionados, con observancia de la normatividad vigente(...)"

Que mediante la Resolución No. 7075 del 15 de octubre de 2009 se reconoció y ordenó el pago de un incentivo de turismo al funcionario RICARDO RAMIREZ PACHON Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la subdirección de Políticas y Planes Ambientales.

Que mediante esta Resolución se le reconoció el incentivo de un bono de turismo por valor de \$1.000.000 de pesos, el cual obtuvo mediante sorteo realizado por la comisión de personal el cual está consignado en el Acta 9 y 10 del mes de julio

Que el incentivo se pagaría al HOSTAL SANTODOMINGO identificado con NIT 8000002442,

50





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7955 de 2009

Por la cual se dispone la revocatoria de la Resolución N° 7075 de 2009 por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de un incentivo

Que el funcionario mediante memorando 21101 del 22 de octubre del presente año, expresa que no va hacer uso de este bono de turismo con la persona jurídica a la que inicialmente se le iba a reconocer.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Revocar en todas y cada una de sus partes la Resolución N° 7075 del 15 de octubre de 2009 por medio de la cual se dispuso el reconocimiento y pago de un incentivo al funcionario RICARDO RAMIREZ PACHON.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 10 NOV 2009


SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA
Director de Gestión Corporativa (E)

Proyectó: JAC

